

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE **ACTUARÍA**



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JE-244/2024

PARTE ACTORA: RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS Y OTRO

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

En el expediente con número de clave TEEC/RAP/65/2024, relativo al Recurso de Apelación promovido por José Clemente Marrero Ortiz, apoderado legal de Rafael Alejandro Moreno Cárdenas y Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral Del Estado De Campeche, en contra de la "RESOLUCIÓN CG/109/2024 INTITULADA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/008/2024" (sic). Con fundamento en los artículos 26, párrafo 3 y 29, párrafo 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación a los numerales 33, fracciones II Y IV, 34 y 101, párrafo 2, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento de lo ordenado en el acuerdo de sala de dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente al rubro indicado, le notifico electrónicamente la mencionada determinación en copia electrónica, que se anexa en archivo adjunto y la presente cédula de notificación, recibido a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaria General de Acuerdos (SISGA), el día diecisiete de octubre de la presente anualidad a las 20:59:21 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha seis de noviembre de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día de hoy seis de noviembre de la presente anualidad, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha seis de noviembre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en ella

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZALEZ TRIBUNAL ELECTORAL ACTUARIO DEL TRIBUNAL FI FOTORAL

DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JE-244/2024.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/RAP/65/2024

PARTES ACTORAS: RAFAEL ALEJANDRO

MORENO CÁRDENAS Y OTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha seis de noviembre de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha diecisiete de octubre del presente año, signada por el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, través del cual informa que "con fundamento en los artículos 26, párrafo 3 y 29, párrafo 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracciones III y IV, 34, y 101, párrafo 2, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento de lo ordenado en el acuerdo de sala de dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente al rubro indicado, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE la mencionada determinación en copia electrónica, que se anexa en archivo adjunto y la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (sic) recibido a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día diecisiete de octubre de la presente anualidad a las 20:59:21 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA, la cuenta secretarial, la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, signada por el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), mediante la cual notificó el acuerdo de sala de fecha dieciséis de octubre del año en curso, dictada por el Pleno de la referida autoridad jurisdiccional electoral federal en el expediente SX-JE-244/2024, que en sus puntos resolutivos determinó lo que se transcribe a continuación:



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"...**PRIMERO**. La Sala Xalapa es **competente** para conocer y resolver los asuntos.

SEGUNDO. **Remítase** la demanda y todas las constancias atinentes a la Sala Xalapa para que, en términos del presente acuerdo, resuelva lo que en Derecho proceda.

TERCERO. Se **ordena** a la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior que, una vez realizadas las diligencias pertinentes, remita las constancias a la referida Sala Regional, previa copia certificada respectiva que se deje en el expediente. ..." (sic).

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido del acuerdo de sala de fecha dieciséis de octubre del presente año, descrito, emitido por el Pleno que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SX-JE-244/2024, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente; para que obren conforme a derecho corresponda.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase**.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica yada fe. Conste.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ

MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUMAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

ALEJANDRA MORENO LEZAMA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDO

POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORY
DEL ESTADO DE CAMOYOL

Con esta fecha (6 de noviembre de 2024) turno este expediente a la actualia de este tribunal para su diligencia. Conste.